CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-081

Bogotá D. C., 23 de octubre de 2026

ARQ. LEONARDO POLANCO
Director de Interventoría
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Contrato: PN DILOF No. 06-3-10204-26. Consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4.

Asunto: Remisión del concepto CRC SGA-19953-2026 y solicitud de revisión y aprobación del plan de trabajo y los índices contractuales del componente ambiental.

Respetado Arquitecto:

En desarrollo del contrato de la referencia, remitimos el oficio SGA-19953-2026, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el 16 de octubre de 2026, en respuesta a las consultas radicadas SGA-10525-28-8-2026 y SGA-12499-02-10-2026.

La etapa inicial de consulta y revisión de antecedentes se encuentra cumplida con la recepción del pronunciamiento de la CRC. Actualmente desarrollamos la etapa 2 de verificación técnica, coordinación interdisciplinaria y actividades de campo. Presentamos su secuencia de trabajo y los índices de productos para que esa Interventoría los revise y se pronuncie sobre la organización y programación propuestas.

La CRC indicó que los estudios y diseños consultados no requieren licencia ambiental y señaló que determinados trámites no aplican bajo las condiciones informadas, entre ellas la ausencia de tala, poda o traslado de árboles. El concepto se incorpora como soporte de la gestión realizada; no reemplaza el Plan de Manejo Ambiental (PMA) ni autoriza intervenciones forestales.

Durante la coordinación de los diseños se identificaron interferencias de obra con cuatro árboles. La verificación forestal en curso comprende la identificación de especies, la confrontación con los diseños y el análisis de alternativas de conservación o eventual traslado. Si se confirma la necesidad y viabilidad de reubicarlos, prepararemos el soporte técnico y adelantaremos el trámite aplicable ante la autoridad competente; dicha intervención quedará sujeta a la autorización correspondiente.

La propuesta conserva los cinco productos previstos en el numeral J del Anexo 2 del contrato. El inventario forestal, las matrices, los planos de soporte y las gestiones ambientales se integrarán a esos productos, sin crear entregables contractuales independientes.

Solicitamos a esa Interventoría revisar y aprobar, o formular las observaciones que correspondan, sobre la metodología, las responsabilidades, los hitos de control y los índices del Anexo 1. Esta solicitud busca formalizar la coordinación del componente que ya se encuentra en ejecución y no condiciona la continuidad de las actividades técnicas en curso.

Anexos: 1. Plan de trabajo, responsables, programación propuesta e índices contractuales. 2. Oficio CRC SGA-19953-2026 (3 páginas).

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Director Técnico
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8

CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

ANEXO 1. PLAN DE TRABAJO E ÍNDICES CONTRACTUALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Contrato PN DILOF No. 06-3-10204-26 | Etapa 1: cumplida | Etapa 2: en desarrollo | Programación e índices sujetos a revisión de Interventoría

1. Alcance y estado de ejecución

Este plan organiza las actividades ambientales ya adelantadas y las pendientes dentro del alcance del Anexo 2 del contrato (pp. 47–50). La gestión de consulta ante la CRC está cumplida; la verificación de campo y la coordinación con diseños están en desarrollo. La caracterización, evaluación de impactos y formulación del PMA se completarán con insumos vigentes de las disciplinas y el concepto CRC SGA-19953-2026. La evaluación utilizará Gómez Orea o Vicente Conesa, conforme al contrato.

2. Secuencia, responsables e hitos de control

Etapa / estado	Actividad y control	Responsable	Hito / fecha
1. Consulta CRC / CUMPLIDA	Revisión inicial y consultas; concepto SGA-19953-2026 recibido.	Ambiental / coordinación	16/10/2026 (cumplido)
2. Verificación / EN CURSO	Verificación ambiental y forestal, levantamiento con topografía y análisis de interferencias de cuatro árboles.	Ambiental / forestal / topografía / diseños	Control propuesto: 04/11/2026
2A. Trámite forestal / CONDICIONADO	Conceptos de viabilidad y alternativas; radicación de autorización si se confirma el traslado.	Ambiental / forestal / coordinación	Según evaluación y respuesta de autoridad
3. Evaluación / POR COMPLETAR	Caracterización integrada y valoración de impactos con y sin proyecto.	Ingeniero ambiental / especialidades	Corte propuesto: 11/11/2026
4. PMA / POR COMPLETAR	Fichas, manejo forestal, seguimiento, contingencias, cantidades, costos y programación.	Ambiental / presupuesto / diseños	Corte propuesto: 20/11/2026
5. Revisión / PROGRAMADA	Emisión de los cinco productos a Interventoría y atención de observaciones.	Ambiental / coordinación técnica	Remisión 23/11/2026; cierre objetivo V01: 08/12/2026

2.1. Verificación y gestión del componente forestal

Topografía realizará la ubicación y georreferenciación del arbolado, con acompañamiento del profesional forestal y del responsable ambiental. El forestal verificará especies, dimensiones, estado y registros fotográficos, y analizará con arquitectura, estructura y redes las interferencias de los cuatro individuos identificados.

Como soporte del PMA, el profesional forestal entregará inventario editable, fichas, plano de árboles, matriz de interferencias y concepto por individuo, incluyendo alternativas de conservación, aptitud de trasplante, destino propuesto y medidas de manejo. El ingeniero ambiental incorporará estos resultados a la evaluación y las fichas del PMA. Si se confirma el traslado, se gestionará la autorización ante la autoridad competente antes de ejecutar la intervención.

Programación de control propuesta: los hitos de las etapas 2 a 5 son referenciales y se validarán frente a la programación vigente, el acceso al predio y la disponibilidad de diseños. Se toma como referencia el cierre objetivo del 08/12/2026 previsto en el Plan de Trabajo V01; la remisión propuesta del paquete para revisión de Interventoría es el 23/11/2026. El trámite forestal depende del pronunciamiento externo y se reportará con su estado real, sin presumir aprobación.

3. Índices de los cinco entregables contractuales

Conforme al numeral J del Anexo 2, página 49, se conserva la siguiente relación de documentos, sin adicionar informes contractuales independientes:

01. Memorias de identificación y evaluación de impacto ambiental

1. Generalidades, descripción del proyecto y marco normativo.
2. Área de influencia y caracterización abiótica, biótica y socioeconómica.
3. Inventario forestal, interferencias y evaluación de viabilidad de manejo de los cuatro árboles.
4. Identificación y evaluación de impactos con y sin proyecto.
5. Resultados, memorias de cálculo y anexos de soporte.

02. Memorias y Plan de Manejo Ambiental

1. Objetivos, alcance y actividades del proyecto.
2. Programas de manejo: suelo, materiales y RCD; agua; aire y ruido; residuos; componente forestal y paisajístico; gestión socioambiental, mano de obra y seguridad y salud según contrato.
3. Fichas de manejo, incluidas las medidas de conservación y eventual reubicación de árboles sujeta a autorización.
4. Seguimiento y monitoreo.
5. Contingencias y análisis de riesgos.
6. Cantidades, costos, cronograma y anexos.

03. Conclusiones y recomendaciones finales

1. Conclusiones de la caracterización y evaluación ambiental.
2. Condiciones de manejo para la ejecución de las obras, incluido el arbolado.
3. Recomendaciones y estado documentado de las gestiones ambientales aplicables.

04. Planos ambientales

Planos resultantes de la identificación y evaluación de impactos y del PMA. Incluirán, según corresponda: área de influencia, restricciones, arbolado e interferencias de los cuatro individuos, sitios receptores propuestos, medidas de protección, manejo ambiental y localización del almacenamiento, separación y microrrutas de residuos. La cantidad de láminas responderá a la escala y legibilidad necesarias, con las firmas exigidas en el contrato.

05. Memorial de responsabilidad civil

Memorial suscrito por el profesional responsable del componente ambiental, conforme a los requisitos contractuales.

4. Soportes documentales y control

Las fichas de campo, inventario forestal editable, fotografías, matriz de interferencias, concepto de manejo por árbol, matriz de impactos, costos, planos editables, oficio CRC y soportes del trámite forestal aplicable se incorporarán como anexos de los documentos anteriores. Las versiones, remisiones y respuestas a observaciones se controlarán mediante el CDE y el procedimiento documental del proyecto.

Fuentes: Contrato PN DILOF No. 06-3-10204-26, Anexo 2, Plan de Manejo Ambiental, pp. 47–50; Plan de Trabajo COM04-EIC-COO-MEM-PLT-V01, tabla de hitos; oficio CRC SGA-19953-2026 del 16/10/2026. Fechas intermedias sujetas a validación de Interventoría.